

OFICIO N° A/94/2009.

Valparaíso, 29 de julio de 2009.

Tengo a honra comunicar a V. E., que la Comisión de Agricultura del Senado se encuentra estudiando el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios (Boletín N° 6.580-01).

En mérito de lo prescrito por el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República y por el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se acordó solicitar a la Excm. Corte Suprema tenga a bien emitir su opinión en relación con el inciso final del artículo 14 del proyecto, en cuanto esta disposición propone radicar en los Jueces de Policía Local la competencia para conocer y sancionar las conductas ilícitas descritas en ese mismo precepto y en los artículos 13 y 15.

Para vuestra adecuada comprensión, se adjunta, al presente oficio, copia del Mensaje N° 477-357 de S. E. la señora Presidente de la República, del 30 de junio pasado, con el que se inició la tramitación del proyecto.

Dios guarde a V. E.

JAIME NARANJO ORTIZ
Presidente

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
EXCMA. CORTE SUPREMA
DON URBANO MARÍN VALLEJO
SANTIAGO